



RES - 2026 - 427 - CD-ECO # UNNE

Sesión 26/08/2026.

VISTO:

El Expediente 2026-22747; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente la Señora Decana, Licenciada Moira Yanina Carrio, eleva el **Acuerdo Específico de Trabajo** suscripto entre la **Facultad de Ciencias Económicas** de la UNNE y el **Ministerio de Seguridad – Policía del Chaco**, a los 13 días del mes de agosto del año 2026;

Que, el **Acuerdo** mencionado tiene como objeto establecer un marco normativo entre las partes para la articulación, el diseño, aplicación y apoyo recíproco del plan de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Departamento Violencia Familiar y de Género y el Centro Multiagencial de Emergencia (servicio 911) en cumplimiento de todos los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 para alcanzar la Certificación con alguna entidad certificadora, que será definida por el Ministerio;

Que, el **Acuerdo Específico de Trabajo** fue suscripto previo al debido análisis de su contenido, por lo que corresponde su ratificación;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 26-08-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar el **Acuerdo Específico de Trabajo** suscripto entre la **Facultad de Ciencias Económicas** de la UNNE y el **Ministerio de Seguridad –**



Policía del Chaco, a los 13 días del mes de agosto del año 2026, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDREIL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

**ACUERDO ESPECÍFICO DE TRABAJO ENTRE EL MINISTERIO DE
SEGURIDAD - POLICÍA DEL CHACO Y
LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNNE**

En la Ciudad de Resistencia, a los 13 días del mes de agosto del año 2026, entre la **Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste**, en adelante “La Facultad”, representada en este acto por su Decana, Lic. Moira Yanina Carrió, y el Ministerio de Seguridad, en adelante “Ministerio”, representado en este acto por el Dr. Hugo Daniel Matkovich, quienes acuerdan celebrar el presente Acuerdo Específico de Trabajo, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El presente acuerdo tiene por objeto establecer un marco normativo entre las partes para la articulación, el diseño, aplicación y apoyo recíproco del plan de trabajo para la implementación del sistema de gestión de calidad, que tiene como objetivo implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el Departamento de Violencia Familiar y de Género y el Centro Multiagencial de Emergencias en cumplimiento de todos los requisitos de las Norma ISO 9001:2015 para alcanzar la Certificación por alguna unidad Certificadora, que será definida por el Ministerio.-----

--

SEGUNDA: El plan de trabajo comprende lo siguiente:

A.- Objetivos Generales:

Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el Departamento Violencia Familiar y de Género y el Centro Multiagencial de Emergencia (servicio 911) en cumplimiento de todos los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 para alcanzar la Certificación con alguna entidad certificadora, a definir por la contratante.

B.- Sistema sujeto a análisis:

Departamento Violencia Familiar y de Género de la Policía del Chaco y Centro Multiagencial de Emergencia (servicio 911).

C.- Plazo de ejecución:

Se prevé 6 meses de trabajo, culminando como fecha máxima en diciembre de 2026. La fecha de inicio estará en función de la firma del Convenio entre la Facultad de Ciencias Económicas-UNNE- y el Ministerio de Seguridad de la Provincia Chaco, según etapas y tiempos parciales registrados en el cronograma de actividades.

D.- Asistencia técnica:

La asistencia técnica especializada en Gestión de Calidad estará a cargo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE a través de la participación del Coordinador y Analistas a tal efecto designados.

E.- Equipo Técnico:

El equipo Técnico estará integrado por:

- Un coordinador de los trabajos: Representante de la Facultad de Ciencias Económicas
- Uno o dos Analistas Senior de la Facultad de Ciencias Económicas
- Dos Pasantes Alumnos, de la FCE, a contratar por parte del Ministerio de Seguridad, seleccionados en forma conjunta entre los responsables del Ministerio y el coordinador del Equipo Técnico designado por la FCE.

F.- Monitoreo de la Tarea de análisis

Los informes de avance sobre la ejecución de las tareas y propuestas serán puestas a consideración de los funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chaco y representantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.

G.- Metodología y cronograma de tareas:

La asistencia técnica consiste en asegurarse de que la organización cumpla con todos los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 para alcanzar la Certificación con alguna entidad certificadora. Para ello se realizarán reuniones semanales con miembros de la dirección y el personal involucrado en el Sistema de Gestión con el fin de capacitar y asegurarse del cumplimiento de todos los requisitos de la Norma.

El Equipo Técnico se compromete a redactar los procedimientos que sean necesarias con la colaboración del personal involucrado en los procesos a describir. Además, el asesoramiento incluye el diseño de todo el sistema documental de la organización necesario para gestionar los procesos de manera eficaz.

Se debe contar con el compromiso y participación tanto de la Dirección como el personal que se encuentre en el alcance del Sistema de Gestión de Calidad.

Todas las actividades mencionadas se realizarán de manera presencial, consistentes en:

1.- Relevamiento de la situación actual:

Se realizará un relevamiento de la documentación existente del actual Sistema de Gestión de Calidad en la organización.

Relevamiento y revisión de la pertinencia de la documentación existente del Sistema de Gestión de Calidad.

Relevamiento del nivel de conocimientos sobre los procesos inherentes al cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

Revisión de los descriptivos de Puestos y documentación respaldatoria.

2.- Diseño del Sistema de Gestión de Calidad:

Establecer la metodología para la creación, actualización y conservación de la Información Documentada,

definir el alcance del Sistema de Gestión de Calidad,

diagramar el Mapa de Procesos,

3.- Análisis de la organización y su contexto:

determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica,

identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas,

identificar Riesgos y Oportunidades,

redactar la Política de Calidad.

Plantear y Definir Objetivos de Calidad,

plantear acciones para abordar riesgos y oportunidades,

4.- Implementación de procesos de Apoyo:

Definir perfiles y descriptivos de puestos,

ordenar la documentación respaldatoria sobre requisitos del puesto,

definir un plan de capacitación,

Identificar la infraestructura y Establecer un plan de Mantenimiento preventivo,

determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la calidad.

5.- Planificación y Control Operacional:

Relevar los requisitos aplicables para la prestación del servicio, definir los procedimientos necesarios para asegurar el cumplimiento de los requisitos, establecer una metodología para planificar, ejecutar, controlar y mejorar los procesos principales para la prestación del servicio.

6.- Implementación de procesos de Seguimiento y Medición

Establecer metodologías de evaluación del desempeño,
Determinar proceso de Auditoría Interna,
Realizar la Revisión por la Dirección,
Implementar metodología para la identificación, registro y tratamiento de desvíos.

7.- Auditoría Interna y de Certificación

Ejecución de Auditoría Interna,
Ejecución de Auditoría de certificación Etapa 1,
Tratamiento de hallazgos de la auditoria Etapa 1
Ejecución de Auditoría de certificación Etapa 2.
Tratamiento de hallazgos de la auditoria Etapa 2

H.- Compromiso de Confidencialidad

Toda información que se obtenga de la organización será tratada de manera confidencial por parte del Equipo Técnico.

I._ Presupuesto

El presupuesto comprende un total de 6 meses de trabajo, culminando en diciembre 2026, con la participación del equipo de trabajo propuesto:

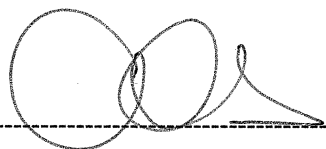
- Honorarios Equipo Docente:	\$ 16.500.000
- Gastos de Estructura, Coordinación, Movilidad, Material de trabajo:	\$ 4.950.000
- Total:	\$ 21.450.000

TERCERA: Las partes mantendrán en todo momento la independencia de sus respectivas estructuras administrativas, técnicas y jurídicas. En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este convenio las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, asumiendo por lo tanto, las responsabilidades correspondientes por el personal a su cargo y por los actos que individualmente realicen.-----

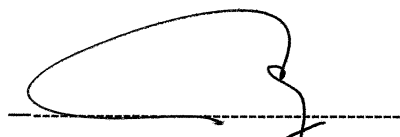
CUARTA: Toda información que se obtenga a través de las actividades mencionadas en dicho acuerdo será tratada de manera confidencial por parte del equipo técnico. -----

QUINTA: El Ministerio se compromete a abonar el monto de **\$21.450.000** (veintiún millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), que comprende el total de 6 meses de trabajo. El pago del mismo se realizará en dos cuotas, una de \$10.725.000 (diez millones setecientos veinticinco mil) a abonarse durante el mes de agosto de 2026 y otra de igual monto (\$10.725.000) durante el mes de diciembre 2026, coincidente con la fecha prevista de finalización del del trabajo por parte del equipo técnico.

En el lugar y fecha señalados "*ut-supra*" y en prueba de conformidad, suscriben el presente acuerdo los representantes de las partes, firmándose dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.



Lic. Moira Yanina Carrió



Dr. Hugo Daniel Matkovich

Dr. Hugo D. Matkovich
Ministerio de Seguridad
Provincia del chaco

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 31/08/2026 13:00:53

Cargado por: VALERIA IDA MEDINA



Sistema: sudocu

Fecha: 31/08/2026 16:58:07

Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND



Sistema: sudocu

Fecha: 31/08/2026 21:20:17

Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ